

## TRUCO O TRATO

Una vez más, y llevamos perdida la cuenta, la empresa vuelve a sacarse de la manga un nuevo truco con el que recortarnos derechos. Tras una convocatoria para jefes de tripulación en la que se fijaba como condición la aceptación de la rebaja de jornada para los que estuvieran a tiempo completo, paralelamente se ponían trabas al colectivo con reducciones de jornada por guarda legal para optar a los puestos, creándose una desigualdad entre J.T consolidados y los nuevos, ya que éstos últimos acceden a un descanso en sábado que no permite una rotación de descansos equilibrada dentro del mismo colectivo, generando una clara desigualdad y cierta merma en el derecho de conciliación de la vida familiar y personal.

En ese trabajar constante de nuestra "querida " empresa, ahora toca la rebaja de los pluses de mantenimiento y transporte para aquell@s trabajador@s que solicitan una reducción de jornada o que varían la actual, estableciendo una cláusula de aceptación del abono de dichos pluses según los días de asistencia al trabajo. Recordemos que el abono de dichos pluses se ha venido abonando a todo el colectivo por igual independientemente de la jornada asignada.

Desde CGT ya hemos solicitado la preceptiva consulta a la Comisión Paritaria que se reunirá el día 11 de este mes, para que se pronuncie sobre varias cuestiones, ésta entre ellas. Desde CGT ya estamos trabajando con el servicio jurídico para tomar las medidas legales necesarias si la empresa no desiste de su imposición, dado que si no se acepta la cláusula por parte del trabajador/a no se le concede la reducción/concreción solicitada.

Mientras la Comisión Paritaria no se pronuncie, desde CGT recomendamos que no aceptéis estas condiciones, no cediendo a este chantaje, que pretende aprovecharse de vuestras necesidades de conciliación para un ahorro pecuniario mínimo y que resulta contrario al código ético empresarial en su "Art. 4.6. **Fomento del equilibrio personal y profesional.** *Ferrovial valora los beneficios que para el empleado y para la empresa conlleva la existencia de un equilibrio entre las responsabilidades profesionales y las personales de sus empleados, por lo que fomentará medidas orientadas a conciliar estos dos ámbitos.*"

**Os pedimos que antes esta situación y antes de firmar cualquier documento consultéis con vuestro@s delegad@s/as.**

Paralelamente, la empresa sigue negándose a pagar los atrasos del 1% a un numeroso grupo de compañer@s que estuvieron de alta en 2015/16 y tienen derecho a estos atrasos, mofándose una vez más de los pactos alcanzados con el sindicato mayoritario.

Mientras, seguimos pernoctando menos de 8 horas en muchos destinos sin compensación de ninguna clase, y no habiéndose modificado el convenio en ese artículo, intuimos que el silenciado y pésimo acuerdo alcanzado por la empresa y el mayoritario no se aplicará hasta pasadas las elecciones en la base de Barcelona, no vaya a ser que.

Os mantendremos informad@s de los pasos que vayamos dando para intentar parar este nuevo despojo de derechos.

**¡CGT, HONESTIDAD Y LUCHA!**